



## RESUMEN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA

Nyack Hospital reconoce que, en algunas ocasiones, los pacientes que necesitan atención tendrán dificultades para pagar los servicios prestados. Si usted califica, podemos ayudarlo a solicitar un seguro gratuito o de bajo costo. Asimismo, Nyack Hospital ofrecerá descuentos de Ayuda financiera a las personas que califican en función de los ingresos y del tamaño de la familia. Por último, acordamos un plan de pago en cuotas que tiene en cuenta el saldo adeudado y la capacidad de pago del cliente. Para conocer más sobre estas opciones de Asistencia financiera, puede solicitar que lo atienda un Asesor financiero en el Hospital o llamar al 845-348-2316 para obtener asistencia confidencial gratuita. También puede recibir una solicitud por correo sin costo alguno o descargar el formulario desde [www.nyackhospital.org](http://www.nyackhospital.org)

### PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ASISTENCIA FINANCIERA

#### ¿Quién califica para un descuento?

La Asistencia financiera se encuentra disponible para los pacientes con ingresos limitados y sin seguro de salud. El Hospital también brinda asistencia financiera, que incluye acuerdos de pago, bajo solicitud, para los pacientes que califican y que cuentan con cobertura de seguro pero deben afrontar gastos de desembolso personal que no pueden solventar o que consideran una dificultad. Toda asignación de ayuda financiera se determinará caso por caso una vez que se complete la solicitud de Asistencia financiera y se presente la documentación necesaria.

No se le puede negar la atención de emergencia o medicamento necesaria porque necesita asistencia financiera.

Puede solicitar un descuento sin perjuicio de su condición inmigratoria.

#### ¿Qué servicios están cubiertos?

Todos los que residan en el estado de Nueva York y necesiten servicios de emergencia pueden recibir atención del Hospital y calificar para un descuento si cumplen con determinados límites de ingresos y si el Hospital determina que son elegibles. Todos los que residan en los condados de Rockland, Westchester, Orange y Putnam pueden calificar para recibir un descuento en los servicios médicamente necesarios que no sean de emergencia (según se define este término en la Política de Asistencia financiera del Hospital) si cumplen con determinados límites de ingresos y el Hospital determina que son elegibles. Esto incluye servicios ambulatorios y admisiones de pacientes hospitalizados provistos por el Hospital

### ¿Cuáles son los límites de ingresos?

El monto del descuento varía según sus ingresos y el tamaño de su familia, pero existen descuentos para los solicitantes con ingresos por debajo del 400 % de los niveles federales de pobreza (Federal Poverty Guidelines).

### ¿Qué sucede si no cumpla con los límites de ingresos?

Si no es elegible para la asistencia financiera debido a que no cumple con los límites de ingresos, Nyack Hospital también puede ofrecer planes de pago extendidos a quienes lo soliciten. El pago mensual para los planes de pago extendidos no superará el diez por ciento de sus ingresos mensuales.

### ¿Qué necesito para solicitar un descuento?

Una prueba de ingresos aceptable incluye:

- Talones de pago o carta de verificación de empleo
- Declaración de desempleo
- Carta de aprobación del seguro social o pensión
- Pensión alimenticia o manutención infantil
- Carta de apoyo
- Carta de autocertificación (en las ocasiones pertinentes)

### ¿Qué cargos no están cubiertos por la Política de Ayuda Financiera?

Este programa no cubre las facturas de ambulancia y los cargos de los médicos privados que prestan servicios en el hospital. Consulte con estos proveedores para saber si ofrecen algún descuento o plan de pago.

### ¿Cómo obtengo el descuento?

Debe completar un formulario de solicitud de Asistencia financiera y proporcionar una constancia de los ingresos familiares. Tan pronto como tengamos una constancia de sus ingresos, podemos procesar la solicitud del descuento correspondiente a su nivel de ingresos. Las solicitudes incompletas no se consideran, no obstante, se notifica a los solicitantes y se les brinda la oportunidad de presentar la documentación/información faltante. Puede solicitar un descuento antes de concretar una cita, cuando venga a Nyack Hospital para recibir atención o cuando le llegue la factura por correo.

Envíe el formulario completo a Nyack Hospital, Financial Counselling Department, 160 Midland Avenue, Nyack, NY 10960 o reciba la asistencia de uno de nuestros Asesores financieros en el Hospital. El Asesor financiero puede indicarle si califica para un seguro gratuito o de bajo costo, como Medicaid, Child Health Plus y Family Health Plus. Si el Asesor financiero determina que no califica para un seguro gratuito o de bajo costo, le ayudará a solicitar un descuento. El Asesor puede ayudarle a completar todos los formularios e indicarle qué documentos necesita presentar.

¿Cómo sabré si se me aprobó el descuento?

Nyack Hospital le enviará una carta en un plazo de 30 días después de haber presentado la solicitud completa y la documentación requerida para informarle si fue aprobado y el nivel de descuento recibido.

¿Qué sucede si recibo una factura mientras espero la respuesta acerca de si puedo obtener un descuento?

Una vez que haya presentado una solicitud completa y la documentación requerida, puede ignorar cualquier factura de Nyack Hospital hasta que tomemos una decisión sobre su solicitud. No se le puede exigir pagar una factura del Hospital mientras se esté considerando su solicitud para recibir un descuento. Si se rechaza su solicitud, debemos informarle el motivo por escrito y ofrecerle una manera de apelar esta decisión en un nivel superior dentro del hospital.

¿Qué sucede si tengo un problema que no puedo resolver con el Hospital?

Puede llamar a la línea directa de quejas del Departamento de Salud del estado de Nueva York al 1-800-804-5447.